

El Tajo-Segura y su caducidad



F. J. B. El paso adelante dado por el PSOE para forzar al presidente de Castilla-La Mancha, José María Barreda a retirar del texto del Estatuto autonómico la fecha de caducidad del trasvase Tajo-Segura (2015) contrasta con una de las disposiciones de la ley que derogó el trasvase del Ebro de 2004 y en la que la entonces ministra de Medio Ambiente, Cristina Narbona, incorporó un artículo que sostiene que los caudales del trasvase Tajo-Segura se irán revisando a medida que se incorporen los recursos del Programa Agua (desalación). La disposición sigue en vigor cuatro años después y, en definitiva, no es otra cosa que poner, de alguna manera, fecha de caducidad a esta canalización, según sostienen varios expertos consultados por este periódico.

El Tajo-Segura sigue siendo clave para Alicante y Murcia como lo demuestra que en el año hidrológico 2007-2008, recién finalizado, desde Entrepeñas y Buendía llegaron hasta la cuenca del Segura más de doscientos hectómetros cúbicos, más del 50% total de los recursos que manejó la Confederación Hidrográfica del Segura para abastecer a Alicante y Murcia. Por ello los regantes del sur de la provincia -Riegos de Levante ha recogido ya 120.000 firmas contra las intenciones del presidente castellano-manchego-, Consell, patronal y gran parte de la comunidad universitaria exigen al Gobierno "una mayor claridad y contundencia en su defensa del trasvase Tajo-Segura", según apuntaron ayer desde el Instituto Universitario de Geografía.